



**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL  
IES RAMOS DEL MANZANO Vitigudino**

**"LA EDUCACIÓN ES ARTE"**

Aprobada en Consejo Escolar y Claustro de profesores el 28 de octubre  
de 2025



## ÍNDICE

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO.....	2
1.    OBJETIVOS PARA EL CURSO.....	2
1.1.    OBJETIVOS GENERALES.....	2
1.2.    OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3.    HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN. ....	5
1.3.1.    SESIONES LECTIVAS.....	5
1.3.2.    GUARDIAS.....	5
1.3.3.    MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT).....	5
1.3.4.    MAESTRA DE COMPENSATORIA (COM).....	6
1.3.5.    FISIOTERAPEUTA.....	6
1.3.6.    ORDENANZAS.....	6
1.1.1.    SECRETARÍA.....	6
1.1.2.    CAFETERÍA.....	6
2.    VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO.....	7
3.    PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. ....	10
4.    PROPUESTA CURRICULAR.....	13
5.    PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR.....	14
6.    DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (DOC).....	14
7.    PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	15
8.    MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA .....	16
9.    EVALUACIÓN DE LA PGA .....	16
9.3.1.    HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.....	17
9.3.2.    INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	18
10.    FECHA Y FIRMA DE LA DIRECTORA DEL CENTRO.....	18



## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

### DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO.

DENOMINACIÓN: IES Ramos del Manzano

CÓDIGO: 37007729

DIRECCIÓN: C/ Prado, 2

LOCALIDAD: Vitigudino

PROVINCIA: SALAMANCA

ENSEÑANZAS  Inf.  Pri.  ESO  Bach.  FP  Conserv.  Art.  EOI  Otros

TITULARIDAD DEL CENTRO: Público

INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Yanira del Rosario de Paz Santana

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2025

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

El IES Ramos del Manzano es un centro público de titularidad de la Junta de Castilla y León, enclavado en el entorno rural de Vitigudino, con una destacada función educativa, social y cultural en toda la comarca. El centro cuenta con un claustro de 40 docentes y una plantilla de personal no docente que da apoyo a la gestión administrativa y a los servicios educativos. Se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, tanto en la modalidad de Grado Básico como en Grado Medio. La diversidad de enseñanzas y alumnado convierte al centro en un referente comarcal y en un espacio de innovación educativa, equidad e inclusión.

### 1. OBJETIVOS PARA EL CURSO.

El IES Ramos del Manzano formula los objetivos de su Programación General Anual para el curso 2025–2026 partiendo de los principios establecidos en el **Proyecto Educativo de Centro**, la **Memoria Final 2024/2025** y los **planes institucionales vigentes**, atendiendo a las directrices de la **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**. Los objetivos aquí descritos constituyen la base para la planificación del curso, la coordinación de los equipos docentes y la evaluación final del grado de cumplimiento de la PGA.

#### 1.1. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales para el presente curso se estructuran en torno a **siete ejes estratégicos** que orientan toda la acción educativa del centro:

1. **Convivencia y bienestar (5º ODS): lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.**
  - Consolidar un entorno educativo basado en el respeto mutuo, la tolerancia y la participación, donde prevalezcan la mediación y el diálogo como medios fundamentales para la resolución de conflictos.
  - Impulsar la aplicación del **Plan de Convivencia** en coordinación con el **Reglamento de Régimen Interior (RRI)**, garantizando la difusión y conocimiento de las normas entre alumnado, profesorado y familias.
  - Reforzar la figura del alumnado mediador y la labor de la **Comisión de Convivencia** como órganos esenciales de prevención y restauración del clima escolar.



- Coordinar la actuación de los distintos agentes (Departamento de Orientación, tutores, Equipo Directivo y profesorado) en el seguimiento de los casos que afecten a la convivencia, aplicando medidas educativas correctoras y reeducativas.

- Promover actividades preventivas y formativas vinculadas al respeto, la igualdad y los valores cívicos (talleres, campañas, tutorías, jornadas y colaboraciones con el **Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad Escolar**).

**2. Rendimiento educativo y atención a la diversidad (4º ODS: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos).**

- Mejorar los resultados académicos del alumnado mediante estrategias metodológicas adaptadas, desdobles, programas de refuerzo y recuperación, y seguimiento individualizado del progreso escolar.
- Fomentar el trabajo cooperativo, la autoevaluación y la evaluación competencial en todas las áreas.
- Potenciar el desarrollo de las competencias clave en consonancia con la **LOMLOE** y los currículos autonómicos, integrando aprendizajes significativos en contextos reales.
- Aplicar el **Plan de Atención a la Diversidad** como marco de intervención para garantizar la inclusión efectiva del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), altas capacidades, dificultades de aprendizaje o incorporación tardía.
- Reforzar la coordinación entre el Departamento de Orientación y los tutores para asegurar la coherencia de las medidas adoptadas y su evaluación continua.

**3. Orientación y tutoría (4º ODS).**

- Desarrollar una **acción tutorial integral** orientada al acompañamiento académico, personal y profesional del alumnado.
- Coordinar las actuaciones de tutoría a través del **Plan de Acción Tutorial (PAT)** y del **Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)**, estableciendo un calendario de sesiones grupales, individuales y de coordinación.
- Impulsar el trabajo conjunto entre tutores, orientadora y familias para favorecer el desarrollo emocional, la autonomía personal, la toma de decisiones y la mejora del rendimiento académico.
- Promover la orientación vocacional y profesional en todas las etapas educativas, mediante charlas, ferias de orientación, visitas a empresas, universidades y centros de Formación Profesional.
- Establecer procedimientos para la detección temprana de alumnado en riesgo de abandono o desmotivación, aplicando estrategias personalizadas de intervención.

**4. Comunicación con las familias (3º ODS): garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades).**

- Reforzar las relaciones entre el centro y las familias, fomentando la **participación activa** en la vida escolar y en los órganos de representación (Consejo Escolar, AMPA).
- Utilizar de forma eficaz las herramientas de comunicación institucional (Stilus Familias, web del centro, correo EDUCA y reuniones presenciales).
- Organizar **reuniones generales y entrevistas individuales** con las familias al inicio de curso y en cada trimestre, garantizando el seguimiento académico y la atención personalizada.
- Promover la colaboración de las familias en actividades complementarias, extraescolares y campañas de sensibilización.



## 5. Innovación, lectura y emprendimiento.

- Impulsar la creatividad, la iniciativa y el aprendizaje activo mediante proyectos interdisciplinares vinculados a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- Consolidar el **Plan de Fomento de la Lectura**, con actividades coordinadas desde la Biblioteca Escolar: tertulias literarias, concursos, exposiciones y dinamización de espacios lectores.
- Integrar la lectura como herramienta transversal en todas las áreas y niveles educativos, favoreciendo la comprensión lectora y la expresión escrita y oral.
- Desarrollar el **Plan de fomento de la Cultura Emprendedora** y el **Proyecto ERIS\_IE (cierre noviembre 2025)**, fomentando el emprendimiento responsable, inclusivo y sostenible, en colaboración con centros portugueses y entidades locales.

## 6. Formación del profesorado y competencia digital.

- Potenciar la formación del profesorado a través del **Plan de Formación de Centro (2024–2026)**, centrado en metodologías activas, evaluación competencial y transformación digital.
- Incrementar el uso de las TIC en la enseñanza y la gestión docente: aulas virtuales Moodle, Office 365, Microsoft Teams y herramientas colaborativas.
- Favorecer la creación de **grupos de trabajo y seminarios** orientados a la innovación metodológica y la digitalización educativa.
- Evaluar anualmente las necesidades formativas del claustro y elaborar un itinerario formativo adaptado a la realidad del centro.

## 7. Sostenibilidad y compromiso social (12º ODS: producción y consumo sostenible).

- Integrar la educación ambiental en las programaciones didácticas, promoviendo la sostenibilidad como valor educativo esencial.
- Consolidar el **Huerto Escolar** y los proyectos de reciclaje como experiencias de aprendizaje cooperativo.
- Participar en actividades de **Aprendizaje y Servicio (ApS)**, colaborando con entidades sociales y municipales en campañas solidarias, medioambientales y de salud.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el consumo responsable, la economía circular y la preservación del entorno rural.

## 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a. Reforzar la difusión de las normas de convivencia y la implicación del alumnado en la mediación.
- b. Mejorar la comunicación interna y externa mediante canales digitales eficientes.
- c. Fomentar la lectura y el pensamiento crítico a través de proyectos integrados en las distintas materias.
- d. Garantizar una atención educativa personalizada a cada alumno, adaptando las medidas de refuerzo y ampliación a sus características.
- e. Favorecer la igualdad de género en la práctica docente y en la vida del centro.
- f. Incrementar la participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares.
- g. Consolidar el seguimiento académico mediante reuniones de coordinación docente trimestrales.
- h. Implementar procesos de evaluación formativa y de autoevaluación en todas las áreas.
- i. Potenciar la competencia digital y el uso responsable de las tecnologías.



### **1.3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN.**

El **horario general del centro** para el curso 2025-2026 mantiene una jornada lectiva de mañana, con seis periodos de 55 minutos y un recreo intermedio de 30 minutos. El horario se organiza de acuerdo con los siguientes **criterios pedagógicos**, aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y ratificados por el Claustro:

- Garantizar la **coherencia entre el horario lectivo y las necesidades educativas del alumnado**, priorizando las materias instrumentales en las primeras franjas horarias.
- Favorecer la **coordinación docente** mediante la reserva de sesiones semanales comunes para reuniones de tutores, equipos de nivel y CCP.
- Promover la **equidad en la distribución de recursos humanos** para atender las necesidades de apoyo, refuerzo y diversificación.
- Asegurar la **compatibilidad entre los horarios de las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP**, facilitando la gestión del profesorado compartido.
- Facilitar el desarrollo de **actividades complementarias y planes de centro**, reservando franjas específicas para su realización sin afectar al horario ordinario.

Asimismo, el centro dispone de una **planificación horaria complementaria** para:

1. **Tutorías individuales y colectivas con familias.**
2. **Reuniones de coordinación de planes y proyectos.**
3. **Actividades formativas del profesorado.**

El horario se revisará al inicio de cada trimestre para realizar los ajustes necesarios derivados de las necesidades organizativas o pedagógicas.

#### **1.3.1. Sesiones lectivas.**

De 8:30 a 14:15 horas, de lunes a viernes.

- Distribuido en **sesiones** de cincuenta minutos, con **descansos** entre ellas de cinco minutos.
- Un **recreo** de 25 minutos, entre la tercera y la cuarta sesión, (de 11:10 a 11:35 horas).

**Objetivos:** duración de los intervalos entre clases sea adecuada para los alumnos; dar un tratamiento lo más equitativo posible a las demandas del profesorado.

#### **1.3.2. Guardias.**

Contamos con tres tipos de guardias:

- **Guardias de aula (50 minutos).**
- **Guardias de biblioteca** (25 minutos durante el recreo), realizadas por los miembros de la Comisión para la Dinamización de la Biblioteca Escolar (CDBE).
- **Guardias de recreo (25 minutos)** para alumnos de 1º-2º ESO.

#### **1.3.3. Maestra de Pedagogía Terapéutica (PT).**

Apoyos dentro del aula en las materias de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura del alumnado de 1º-2º ESO.



**1.3.4. Maestra de Compensatoria (COM).**

Alumnos con desconocimiento de la lengua castellana.

Compartida con el CEIP Manuel Moreno Blanco.

Atención alumnos: jueves, de 8:30 a 11:35 horas.

**1.3.5. Fisioterapeuta.**

Compartida con varios centros de primaria y secundaria.

Atención de alumnos en el centro: lunes (10:20-11:10 h) y miércoles (8:30-9:20 h).

**1.3.6. Ordenanzas.**

De 8:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes. Horario de tarde recogido en el convenio colectivo.

**1.1.1. Secretaría.**

De 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

**1.1.2. Cafetería.**

De 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes.



## **2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO.**

La acción educativa del **IES Ramos del Manzano** se fundamenta en un conjunto de valores que orientan el quehacer diario de la comunidad educativa y que constituyen el marco ético y pedagógico de la vida del centro. Estos valores derivan del **Proyecto Educativo**, del **Reglamento de Régimen Interior**, de la **LOMLOE** y de la normativa autonómica vigente, y tienen como finalidad garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa, democrática y comprometida con el entorno rural y social.

### **2.1. VALORES INSTITUCIONALES.**

La acción educativa del **IES Ramos del Manzano** se fundamenta en un conjunto de valores que orientan el quehacer diario de la comunidad educativa y que constituyen el marco ético y pedagógico de la vida del centro. Estos valores derivan del **Proyecto Educativo**, del **Reglamento de Régimen Interior**, de la **LOMLOE** y de la normativa autonómica vigente, y tienen como finalidad garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa, democrática y comprometida con el entorno rural y social.

#### **1. Educación integral y equitativa.**

El centro concibe la educación como un proceso integral orientado al desarrollo pleno de las capacidades intelectuales, emocionales, sociales y éticas del alumnado. Este principio se concreta en la aplicación de metodologías activas, el trabajo cooperativo, la tutoría personal y la atención a la diversidad. Se garantiza el acceso equitativo al aprendizaje mediante la eliminación de barreras físicas, metodológicas y sociales que pudieran limitar la participación o el rendimiento del alumnado.

#### **2. Convivencia democrática y respeto mutuo.**

El respeto, la empatía y la solidaridad son pilares esenciales de la convivencia en el IES Ramos del Manzano. El centro fomenta la participación activa del alumnado, profesorado y familias en la vida escolar y en los órganos de gobierno (Consejo Escolar, Claustro, comisiones específicas y AMPA). La convivencia se aborda desde una perspectiva formativa y preventiva, en coordinación con el **Plan de Convivencia**, aplicando estrategias de mediación, resolución pacífica de conflictos y educación en valores democráticos.

#### **3. Cultura del esfuerzo y superación personal.**

El aprendizaje se entiende como un proceso de mejora continua que requiere perseverancia, compromiso y trabajo colaborativo. El centro promueve el desarrollo del sentido de responsabilidad, la autonomía y la resiliencia. Se reconoce y valora el esfuerzo individual y colectivo, así como la implicación en las actividades escolares y sociales. La evaluación del alumnado se concibe como una herramienta para la mejora, no como un fin en sí misma.

#### **4. Innovación pedagógica y mejora continua.**

El IES Ramos del Manzano apuesta por la renovación constante de los métodos de enseñanza y aprendizaje. Se impulsa la actualización de las prácticas docentes mediante la formación permanente del profesorado y la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La innovación se concibe como un proceso sistemático y colaborativo, vinculado a la reflexión sobre la práctica y la evaluación institucional. Los proyectos de innovación educativa, como el **ERIS\_iE (cierra noviembre 2025)** o el **Plan de Formación de Centro**, son instrumentos de transformación y mejora continua.



## **5. Compromiso con el entorno rural.**

El centro desempeña un papel activo en el desarrollo educativo, cultural y social de la comarca de Vitigudino. La escuela se entiende como un espacio abierto a la comunidad, un lugar de encuentro, participación y dinamización sociocultural. Se promueve el conocimiento y la puesta en valor del patrimonio natural, histórico y artístico de la zona, favoreciendo la identidad local y la responsabilidad social del alumnado. Asimismo, se mantienen relaciones de colaboración con las instituciones locales (Ayuntamiento, Biblioteca, CEPA, asociaciones y empresas del entorno).

## **6. Igualdad de género y corresponsabilidad.**

El IES Ramos del Manzano defiende la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, rechazando toda forma de discriminación o violencia. El **Plan de Igualdad de Género** promueve la coeducación, la eliminación de estereotipos y la participación equitativa en todos los ámbitos de la vida escolar. Se trabaja desde un enfoque transversal, integrando la perspectiva de género en las programaciones didácticas, las tutorías, las actividades complementarias y los proyectos institucionales. Se fomentan la corresponsabilidad y el respeto mutuo como valores esenciales para una convivencia justa y equilibrada.

## **7. Sostenibilidad y respeto ambiental.**

El compromiso con el medio ambiente se traduce en una educación ambiental activa, participativa y transformadora. El alumnado participa en proyectos de reciclaje, compostaje y agricultura ecológica en el **Huerto Escolar**, integrando contenidos curriculares de ciencias, tecnología y ética ambiental. El centro promueve campañas de reducción de residuos, ahorro energético y movilidad sostenible, alineadas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Se fomenta una conciencia ecológica crítica que vincula el aprendizaje con la responsabilidad ciudadana y el respeto a la naturaleza.

## **2.2. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2025–2026.**

Atendiendo al diagnóstico realizado en la **Memoria Final del curso 2024/2025** y a las orientaciones de la **Inspección Educativa**, el centro establece las siguientes prioridades operativas para el curso 2025–2026:

1. **Consolidar la convivencia positiva y el respeto mutuo** mediante la difusión y aplicación sistemática del Reglamento de Régimen Interior y el fortalecimiento del equipo de mediación escolar.
2. **Reducir la desigualdad educativa** reforzando la atención personalizada, los apoyos y la intervención temprana con alumnado de riesgo académico o social.
3. **Desarrollar la competencia lectora y comunicativa**, como herramienta transversal de aprendizaje en todas las materias y etapas.
4. **Ampliar la formación del profesorado** en metodologías activas, competencias digitales y estrategias inclusivas.
5. **Incrementar la participación de las familias** en la vida del centro a través de tutorías, proyectos de aula y actividades conjuntas.
6. **Favorecer la igualdad de género y la inclusión** como ejes vertebradores de todas las actuaciones educativas.
7. **Fomentar la innovación educativa y el emprendimiento** mediante el desarrollo de proyectos interdisciplinares (ERIS\_IE, Plan de Cultura Emprendedora).
8. **Promover la sostenibilidad y la educación ambiental** como parte del currículo y de la cultura organizativa del centro.
9. **Potenciar la orientación académica y profesional** del alumnado para facilitar su transición entre etapas y su incorporación al mundo laboral o universitario.



10. **Evaluar y mejorar los resultados institucionales**, utilizando los indicadores recogidos en la PGA y la Memoria final de Centro.

### **2.3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS VALORES Y PRIORIDADES.**

Para garantizar la eficacia de la acción educativa en torno a estos valores y prioridades, el centro establecerá los siguientes mecanismos de seguimiento:

- **Revisión trimestral en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)**, donde se analizarán los avances en convivencia, participación y resultados académicos.
- **Encuestas de satisfacción** dirigidas a alumnado, familias y profesorado, con el fin de valorar la percepción del clima escolar y la eficacia de las medidas implementadas.
- **Actas de la Comisión de Convivencia**, que recogerán incidencias, actuaciones y propuestas de mejora.
- **Informes de los coordinadores de planes** (Convivencia, Igualdad, Lectura, Diversidad, Formación, etc.) integrados en la Memoria Final de Centro.
- **Análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos**, tales como absentismo, promoción, titulación, incidencias disciplinarias y participación en actividades de centro.
- Los resultados del seguimiento se utilizarán para ajustar los planes y priorizar nuevas líneas de actuación en la **PGA del curso 2026-2027**.



### **3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Las **actividades complementarias y extraescolares** forman parte esencial del Proyecto Educativo del IES Ramos del Manzano y constituyen un instrumento eficaz para el desarrollo integral del alumnado, favoreciendo la adquisición de competencias, la convivencia positiva y la apertura del centro al entorno. Estas actividades se planifican de forma coordinada por el **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (AACCEE)**, en colaboración con **Jefatura de Estudios**, **departamentos didácticos**, **Departamento de Orientación**, **tutores**, **AMPA** y **ayuntamientos de la comarca**.

El programa se elabora **anualmente siguiendo las directrices de la Consejería de Educación y atendiendo a los principios de igualdad, inclusión, participación y sostenibilidad**. Las propuestas se aprueban en Claustro y Consejo Escolar y se incorporan a la PGA como parte del proyecto educativo de centro.

Los **principios** en los que se basa el programa son:

- **Inclusión:** todas las actividades deben ser accesibles para todo el alumnado, sin barreras físicas, económicas o culturales.
- **Equidad:** se priorizarán aquellas que beneficien al alumnado con menor acceso a recursos culturales o educativos.
- **Transversalidad:** las actividades estarán integradas en las programaciones y en los planes de centro.
- **Colaboración:** se fomentará la participación de instituciones locales, asociaciones, familias y organismos públicos.
- **Sostenibilidad:** las actividades deberán incorporar criterios ecológicos y de responsabilidad social.

#### **3.1. OBJETIVOS.**

Sus objetivos específicos son:

1. **Ampliar la formación del alumnado** mediante experiencias culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y deportivas que complementen los contenidos curriculares.
2. **Fomentar la convivencia, la participación y el trabajo en equipo**, creando espacios de encuentro y cooperación entre alumnado, profesorado y familias.
3. **Promover valores de inclusión, igualdad, respeto y solidaridad**, integrando a todo el alumnado sin discriminación de ningún tipo.
4. **Favorecer la apertura del centro al entorno**, impulsando la colaboración con instituciones culturales, sociales y empresariales de la comarca de Vitigudino.
5. **Desarrollar la educación ambiental y la sostenibilidad**, sensibilizando al alumnado sobre la importancia del respeto y cuidado del medio natural.
6. **Potenciar la orientación académica y profesional**, proporcionando información actualizada sobre itinerarios formativos, oportunidades de empleo y emprendimiento.
7. **Estimular la creatividad y la expresión artística**, ofreciendo al alumnado oportunidades para participar en actividades literarias, teatrales, musicales y plásticas.
8. **Promover hábitos de vida saludable**, mediante el deporte, la educación emocional y la prevención de adicciones.

Estos objetivos se alinean con los valores institucionales del centro y con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030.



### **3.2. ACTUACIONES.**

La planificación de las actividades se lleva a cabo de forma coordinada y participativa, asegurando la coherencia pedagógica y la integración curricular. Las actividades se agrupan en distintos ámbitos temáticos:

#### **1. Ámbito cultural y artístico.**

- **Semana Cultural del IES Ramos del Manzano**, con exposiciones, recitales, teatro escolar, concursos literarios y talleres artísticos.
- **Viajes culturales y literarios**: Ruta del Quijote, Puy du Fou, Salamanca monumental, Toledo y visitas a Portugal dentro del programa ERIS\_IE (cierre noviembre 2025).
- **Celebración del Día del Libro** con lecturas dramatizadas, encuentros con autores locales y talleres de creación literaria.
- **Participación en certámenes artísticos y exposiciones comarciales** en colaboración con el Ayuntamiento y la Biblioteca Municipal.

#### **2. Ámbito científico y tecnológico.**

- **Semana de la Ciencia**: charlas divulgativas, experimentos, exposiciones de trabajos y talleres de laboratorio.
- **Participación en el “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia” (11 de febrero)** con ponencias y actividades dirigidas por científicas invitadas.
- **Talleres de robótica, Ciberliga, impresión 3D y experimentación digital** en colaboración con el CFIE y el programa Escuela 4.0.
- **Visitas a universidades, ferias científicas y centros tecnológicos** para acercar al alumnado a la investigación y la innovación.

#### **3. Ámbito social y de convivencia.**

- **Charlas y talleres del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar**, centrados en el uso responsable de internet, la prevención del acoso y la educación afectivo-sexual.
- **Campañas solidarias y de voluntariado** en colaboración con Cruz Roja, Banco de Alimentos y asociaciones locales.
- **Actividades de sensibilización sobre igualdad de género, salud mental, prevención de adicciones y educación emocional**.
- **Programas de Aprendizaje y Servicio (ApS)**, combinando aprendizaje académico con acciones comunitarias.

#### **4. Ámbito medioambiental y sostenible.**

- **Proyecto del Huerto Escolar**, orientados a la agricultura ecológica y la gestión de residuos orgánicos.
- **Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)** y del Día del Árbol (21 de marzo), con plantaciones, talleres de compostaje y campañas de reciclaje.
- **Excursiones de senderismo educativo y rutas naturales** para promover el contacto con el entorno rural.
- **Colaboración con el programa ERIS\_IE y la red de centros sostenibles de Castilla y León**.

#### **5. Ámbito de orientación académica y profesional.**

- **Jornadas de Orientación Vocacional y Profesional**, organizadas por el Departamento de Orientación, con participación de antiguos alumnos, empresarios y técnicos de empleo.
- **Visitas a universidades y centros de FP**, para informar sobre las distintas vías de formación postobligatoria.



- **Sesiones de emprendimiento y simulación empresarial** dentro del Plan de fomento de la Cultura Emprendedora.
- **Participación en ferias educativas autonómicas** (como la Feria AULA o los Encuentros StartInnova).

#### **6. Ámbito deportivo y de salud.**

- **Día del Deporte Escolar**, con competiciones Inter clases, torneos de ajedrez, atletismo y fútbol sala (recreos activos, campeonato de fútbol sala).
- **Programas de educación para la salud y bienestar emocional**, coordinados con el Centro de Salud local.
- **Talleres de primeros auxilios y prevención de accidentes**.
- **Rutas ciclistas y actividades al aire libre**, promoviendo hábitos de vida saludables.

#### **3.3. SEGUIMIENTO.**

Para asegurar la eficacia del programa, se establecen los siguientes procedimientos de coordinación:

- **Planificación anual inicial:** los departamentos didácticos proponen sus actividades en septiembre y estas se aprueban en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), el Consejo escolar y el Claustro de profesores.
- **Comunicación interna:** las actividades se registran en la agenda digital del centro (**calendario Outlook** de actividades complementarias y extraescolares) y se difunden mediante la web institucional y el aula virtual “Soy del Ramos”.
- **Autorizaciones y seguros:** el jefe de AACCEE (coordinador), junto con los profesores responsables de la actividad y la Secretaría del centro gestiona las autorizaciones familiares y las coberturas de seguro escolar.
- **Evaluación trimestral:** el coordinador de AACCEE presentará un informe parcial de desarrollo y participación al equipo directivo, junto con el resto de propuestas de mejora realizadas por los departamentos didácticos.
- **Memoria final:** en junio, se realizará la memoria de evaluación de las actividades que recogerá los logros, incidencias y propuestas de mejora, incorporándose a la Memoria Final de Centro.

La coordinación general del programa corresponde al jefe del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, en colaboración con el Departamento de Orientación, el equipo directivo y el profesorado responsable de las actividades.

#### **3.4. EVALUACIÓN.**

La evaluación de las actividades complementarias y extraescolares se basará en indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir su impacto en la comunidad educativa.

Los **criterios de valoración** serán:

1. Grado de participación del alumnado, profesorado y familias.
2. Adecuación de las actividades a los objetivos pedagógicos del centro.
3. Coherencia entre las actividades y los planes institucionales.
4. Contribución al desarrollo de valores de convivencia, igualdad, sostenibilidad y cultura emprendedora.
5. Nivel de satisfacción de los participantes, evaluado mediante encuestas y observaciones.
6. Resultados obtenidos en términos de aprendizaje experiencial, cohesión grupal y proyección externa del centro.



Los **instrumentos de evaluación** del desarrollo de las actividades serán:

- **Memorias evaluativas por actividad (ficha de valoración de la actividad):** al finalizar cada actividad, los responsables deberán redactar una memoria que resuma los objetivos alcanzados, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora. Este documento incluirá una evaluación cualitativa y cuantitativa del impacto que la actividad ha tenido en los estudiantes, tanto en términos de conocimientos adquiridos como de competencias desarrolladas. Se valorará especialmente la aplicación de los aprendizajes teóricos en contextos prácticos.
- **Indicadores de éxito definidos:** los principales indicadores de éxito para cada actividad serán el nivel de satisfacción de los estudiantes y profesores (medido mediante encuestas), el porcentaje de asistencia, la calidad de los productos generados por los estudiantes (como proyectos de emprendimiento o investigaciones científicas) y el impacto en el desarrollo de competencias específicas. Estos indicadores serán revisados trimestralmente y permitirán ajustar futuras actividades en función de los resultados.
- **Informes finales globales (memoria de AACCEE):** al finalizar el curso, se elaborará un informe global que recoja todas las actividades realizadas, el grado de cumplimiento de los objetivos generales del programa y las sugerencias para el siguiente curso escolar. Este informe será discutido en el Claustro de Profesores y se incorporará a la Memoria Anual del Centro. Además, se presentará al Consejo Escolar para su evaluación y aprobación final. Los informes finales también incluirán una comparación con los resultados de años anteriores, lo que permitirá observar la evolución y mejora del programa a lo largo del tiempo.

Los datos de evaluación se recogerán en las memorias de los departamentos didácticos y en la **Memoria Final de Centro**, sirviendo de base para la planificación del siguiente curso escolar.

#### **4. PROPUESTA CURRICULAR.**

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?

Las propuestas curriculares de la ESO y de Bachillerato se adaptaron a las órdenes de evaluación, promoción y titulación publicadas el 17 de mayo (ORDEN EDU/4204/2024, de 9 de mayo y ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo).

NO

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?

NO

Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda



## 5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo II** solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”.

Las programaciones se han adaptado a las órdenes de evaluación, promoción y titulación publicadas el 17 de mayo de ESO y Bachillerato (ORDEN EDU/4204/2024, de 9 de mayo y ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo) y a la normativa del CFGS Servicios Administrativos y CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas que se imparten en el centro (RD 659/2023, de 18 de julio, ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, RD 499/2024, de 21 de mayo, Decreto 25/2024, de 21 de noviembre y ORDEN EDU/1389/2024, de 26 de noviembre).

Se han elaborado teniendo en cuenta los planes de refuerzo y de recuperación y adaptaciones no significativas (metodológicas) de las materias.

Las **programaciones de materias/módulos nuevas** se recogen a continuación.

Materia: CLYM	Anexo II: departamento de Lengua Castellana y Literatura y departamento de Matemáticas	Curso: 2º ESO
Materia: CLYM	Anexo II: departamento de Lengua Castellana y Literatura y departamento de Matemáticas	Curso: 3º ESO
Materia: Tecnología e Ingeniería II	Anexo II: departamento de Tecnología	Curso: 2º BACH
Materia: Dibujo Técnico II	Anexo II: departamento de Artes Plásticas	Curso: 2º BACH
Materia: Física	Anexo II: departamento de Física y Química	Curso: 2º BACH
Módulo: Formación física I	Anexo II: departamento de Educación Física	Curso: 1º SEAD
Módulo: Formación física II	Anexo II: departamento de Educación Física	Curso: 2º SEAD
Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad II	Anexo II: departamento de Administración y Gestión	Curso: 2º INEA
Módulo: Digitalización aplicada a los sectores productivos	Anexo II: departamento de Administración y Gestión	Curso: 2º INEA
Módulo: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Anexo II: departamento de Administración y Gestión	Curso: 2º INEA
Módulo: Instalaciones eléctricas en sistemas de energías renovables y redes distribuidas	Anexo II: departamento de Administración y Gestión	Curso: 2º INEA

## 6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (DOC)

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.</i>	



## 7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado.

7.1. Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2. Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3. Plan de Orientación (Académica y Profesional)	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4. Plan de Acción Tutorial. Plan de Orientación (Académica y Profesional)	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5. Plan de atención a la diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad (recogido en el programa 7.18).	<input type="checkbox"/>
7.7. Plan de acogida	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8. Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9. Plan digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10. Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11. Plan de prevención del abandono escolar temprano.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.12. Plan de adaptación lingüística y social.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.13. Plan de fomento de la cultura emprendedora.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.14. Otros. Criterios de desempate para las matrículas de honor en segundo curso de bachillerato.	<input type="checkbox"/>
7.15. Otros. Criterios de promoción y permanencia en el CFGB.	<input type="checkbox"/>
7.16. Plan de formación del centro 2024_26	<input type="checkbox"/>
7.17. Otros. PIE_Emprendedurismo responsable, inclusivo y sostenible a través de la innovación educativa ERIS_IE	<input type="checkbox"/>
7.18. Programa para promover la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres (incluye actuaciones del programa 7.6)	<input checked="" type="checkbox"/>
7.19. Otros. Plan de emergencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.20. Otros. Plan de actividades del departamento de Orientación.	
7.21. Otros. Proyecto de aprendizaje y servicio (Huerto escolar)	<input checked="" type="checkbox"/>



## 8. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- Página Web del Centro.
- Redes Sociales.
- Boletines y Newsletters
- Otros: Aula virtual del centro “Soy del Ramos”.

## 9. EVALUACIÓN DE LA PGA

La **evaluación de la Programación General Anual (PGA)** constituye un proceso esencial para garantizar la mejora continua del funcionamiento del centro y la calidad del servicio educativo. Tiene como finalidad valorar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, la eficacia de las actuaciones desarrolladas y la incidencia de los planes, programas y proyectos en el aprendizaje del alumnado y en la convivencia escolar.

De conformidad con lo dispuesto en el **Decreto 83/2016, de 3 de noviembre**, y en las **Instrucciones de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa**, la evaluación de la PGA se realizará de forma sistemática y participativa, implicando a todos los órganos de gobierno y coordinación docente.

### 9.1. AGENTES EVALUADORES.

La evaluación de la PGA será una tarea **compartida y colegiada**, en la que participarán los siguientes órganos:

Agente evaluador	Funciones
Dirección	Supervisar el proceso global de evaluación y coordinar la elaboración de la Memoria Final de Centro.
Jefatura de Estudios	Recopilar los datos académicos y de convivencia, y coordinar los informes de departamentos y tutores.
CCP	Analizar los resultados pedagógicos y metodológicos; proponer medidas de mejora.
Departamentos Didácticos	Evaluuar el cumplimiento de sus programaciones y elaborar la memoria departamental.
Departamento de Orientación	Analizar la atención a la diversidad, la acción tutorial y la orientación académica.
Coordinadores de Planes	Elaborar los informes de seguimiento y evaluación de cada plan o programa.
Consejo Escolar	Valorar la gestión general del centro y formular propuestas de mejora institucional.



## 9.2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación de la PGA se estructura en tres fases complementarias: **inicial, intermedia y final**, garantizando un seguimiento continuo durante todo el curso escolar.

### a. Fase inicial (septiembre – octubre 2025).

- Análisis de la Memoria Final del curso 2024–2025 y de los informes de departamentos, CCP y planes institucionales.
- Identificación de áreas de mejora y fijación de los objetivos estratégicos para el curso 2025–2026.
- Aprobación de la PGA por el Claustro y el Consejo Escolar, constituyendo el marco de referencia para el seguimiento posterior.

### b. Fase intermedia (febrero – marzo 2026).

- Evaluación parcial del grado de desarrollo de los objetivos y actuaciones de la PGA.
- Elaboración de **informes trimestrales** por parte de los departamentos didácticos, el Departamento de Orientación y los responsables de planes.
- Análisis de los resultados parciales de rendimiento académico y convivencia.
- Ajuste de las medidas de actuación o modificación de objetivos cuando sea necesario.

### c. Fase final (junio 2026).

- Evaluación global del cumplimiento de los objetivos generales y específicos.
- Presentación de **informes finales** por cada departamento, plan y programa (memorias departamentos y Forms).
- Elaboración de la **Memoria Final de Centro**, que recogerá los resultados, conclusiones y propuestas de mejora.
- Debate y aprobación de la memoria en Claustro y Consejo Escolar.
- Envío del documento final a la **Inspección Educativa** y archivo en Secretaría virtual.

## 9.3. HERRAMIENTAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

### 9.3.1. Herramientas de evaluación.

Para asegurar la objetividad y fiabilidad del proceso, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- **Informes parciales y finales de los departamentos didácticos.**
- **Actas de las sesiones de evaluación** y reuniones de equipos docentes.
- **Informes de seguimiento de los planes institucionales.**
- **Datos estadísticos de resultados académicos** (promoción, titulación, calificaciones medias).
- **Registro de incidencias de convivencia** y actuaciones del Plan de Convivencia.
- **Encuestas de satisfacción** dirigidas a alumnado, familias y profesorado (Forms: propuestas de mejora).
- **Actas de la CCP y del Consejo Escolar**, donde se valoran los avances y dificultades.
- **Indicadores de participación** en actividades complementarias, formación del profesorado y proyectos de innovación.



### **9.3.2. Indicadores de evaluación.**

Los principales **indicadores de evaluación** de la PGA serán los siguientes:

#### **1. Indicadores pedagógicos.**

- Tasa de promoción y titulación por etapa educativa.
- Evolución del rendimiento académico global.
- Participación del alumnado en proyectos y actividades.
- Resultados de la evaluación competencial y de diagnóstico.
- Grado de implementación de metodologías activas y evaluación formativa.

#### **2. Indicadores de convivencia.**

- Número y tipología de incidencias registradas.
- Casos atendidos por la Comisión de Convivencia y su resolución.
- Nivel de participación del alumnado en la mediación escolar.
- Resultados de encuestas sobre clima escolar y bienestar.

#### **3. Indicadores de organización y gestión.**

- Grado de cumplimiento de los objetivos del DOC y de los planes institucionales.
- Coordinación y funcionamiento de los órganos colegiados.
- Nivel de ejecución de las actividades complementarias y extraescolares.
- Eficiencia en el uso de recursos materiales y tecnológicos.

#### **4. Indicadores de formación y desarrollo profesional docente.**

- Número de profesores participantes en actividades formativas.
- Impacto de la formación del profesorado en la práctica docente.
- Nivel de integración de las TIC en el aula y en la gestión académica.

#### **5. Indicadores de participación y comunicación.**

- Participación de las familias en tutorías, reuniones y proyectos.
- Comunicación efectiva a través de Stilus, aula virtual y web institucional.
- Colaboración con instituciones locales, entidades y asociaciones.

### **10. FECHA Y FIRMA DE LA DIRECTORA DEL CENTRO**

En SALAMANCA , a 30/10/2025

**Fdo.: Raquel Rodríguez Rodríguez**

NOTA. La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.